Ministerio de Capital Humano Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución Nº 131/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno Esteban Samuel ANTONELLI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución Nº 131/2024 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 131/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y dar validez al cursado y a la aprobación de las materias

Ministerio de Capital Humano Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Introducción a la Señalización Ferroviaria y Mecánica de la Tracción, antes de

regularizar y aprobar Electrónica, al alumno Esteban Samuel ANTONELLI, Legajo

N° 26598, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Material Rodante Ferroviario.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar el cursado de la materia Electrotecnia e Instalaciones

Eléctricas, antes de regularizar Electrónica, y de Máquinas Eléctricas de Potencia,

antes de aprobar Electrónica.

ARTÍCULO 3º.- Dar validez al cursado y a la aprobación de la asignatura Máquinas

Eléctricas de Potencia, antes de regularizar y aprobar Mecanismos y Elementos de

Máquina, y de Material Tractor y Remolcado, antes de regularizar y aprobar

Mecanismos y Elementos de Máquina.

ARTÍCULO 4º.- Convalidar el cursado de la materia Motores de Combustión

Interna, antes de regularizar Mecanismos y Elementos de Máquina, al alumno que

se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2324/2024

